

**RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO No. 471  
(26 de junio de 2018)**

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico  
Para el segundo semestre de 2018

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, FESC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, reconoce estímulos a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el primer semestre del año 2017 en la sede de Cúcuta.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 116 y párrafo 1 establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos obteniendo un puntaje en el semestre inmediatamente anterior por encima de cuatro punto cinco (4.5) y cohortes superiores a 18 estudiantes.

Que, el Comité de Planeación en reunión efectuada el 26 de junio de 2018 mediante Acta No. 088 y el Consejo Académico del 27 de junio de 2018, mediante Acta No. 312, revisó y aprobó las becas para el segundo semestre del año 2018 a los estudiantes que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el primer semestre del año 2018.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder beca para el segundo semestre de 2018 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por programa del Ciclo Técnico profesional de la sede de Cúcuta, en el primer semestre del año 2018 así:

## RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO No. 471 (26 de junio de 2018)

2

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES	PEÑA ORTEGA LUIS ADERLY	88.251.431	III	4,67	1º	50%
	PARADA GUERRERO ROQUE ALEXANDER	1.090.134.387	III	4,64	2º	Se encuentra 100% becado por la Bolsa de empleo COMFANORTE
TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRAFICA	MARTINEZ CARDENAS JHAN ELKIN	1.093.886.841	II	4,84	1º	50%
	ROA BERNAL FABIO ANDRES	88.256.757	II	4,70	2º	30%
	NADER SANCHEZ SARAY DANIELA	1.092.012.563	I	4,64	3º	20%
TECNICO PROFESIONAL EN MERCADOTECNIA	ARIAS GARCIA JORGE IVAN	1.116.865.275	I	4.51	1º	50%
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE DISEÑO DE MODAS	VILLAMIZAR VERA MAIRA ALEJANDRA	1.090.446.638	I	4.68	1º	50%
	PEÑARANDA VERGARA LUISA FERNANDA	1.090.443139	I	4.66	2º	30%
	SANCHEZ MOLINA LEIDY VANESSA	1.118.567.974	I	4.63	3º	20%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conceder beca para el segundo semestre de 2018 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por programa del Ciclo Tecnológico de la sede de Cúcuta, en el primer semestre de 2018 así:

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES PRESENCIAL	ROMERO MANTILLA JESUS ALEXIS	1.093.779.041	V	4,53	1º	50%
TECNOLOGIA GESTION DISEÑO DE MODAS	GALVIS OLIVARES KARLA VANESSA	1.090.507.931	V	4.61	1º	50%

**"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"**

## RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO No. 471 (26 de junio de 2018)

3

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA DISEÑO PUBLICITARIO	MELO PEREZ OLIVAIN	1.091.657.370	V	4,56	1º	50%
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL	LIZCANO HEREDIA LUIS ALBERTO	1.090.464.069	I	4.61	1º	50%

**ARTICULO TERCERO:** Conceder beca para el segundo semestre de 2018 a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios por programa del **CICLO PROFESIONAL**, en el primer semestre de 2018 así:

PROGRAMA	NOMBRE/DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
ADMINISTRACION FINANCIERA Presencial	OSCAR GABRIEL ROJAS JEREZ	C.c. 1.090.449.297	IX	4,57	1º	50%
ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES Distancia	SUAREZ MENDOZA NUVA ESTELLA	C.C. 1.094.367.335	VIII	4.60	1º	50%
	VARGAS MEDINA YENITH ALEJANDRA	C.C. 1.092.355.023	IX	4.57 Acumulado 4.36	2º	30%
	GRANADOS BARBOSA NILSON YAHIR	C.C. 88.025.813	VII	4.57 Acumulado 4.26	3º	20%
DISEÑO GRAFICO Presencial	FUENTES PEDROZO CRISTIAN EDUARDO	C.C. 1.065.814.543	VIII	4,71 Acumulado 4.56	1º	50%
	NUÑEZ BOHORQUEZ DANIELA ANDREA	C.C. 1.090.504.364	VIII	4,71 Acumulado 4.55	2º	30%
	LEON HERNANDEZ JEFFERSON GABRIEL	C.C. 1.090.455.243	VIII	4,66	3º	20%

**"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"**

**RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO No. 471**  
**(26 de junio de 2018)**

4

PROGRAMA	NOMBRE/DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
DISEÑO Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE LA MODA Presencial	RIOS SALAZAR LINET	C.C. 1.090.505.795	VIII	4.51	1°	50%
	PEREZ ORTEGA LOREN DAYHNA	C.C. 1.014.280.675	VII	4.44	2°	30%
	MONSALVE FRANCO OLGA ELENA	C.C. 22.029.120	VII	4.40	3°	20%

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma, a la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Registro y Control.

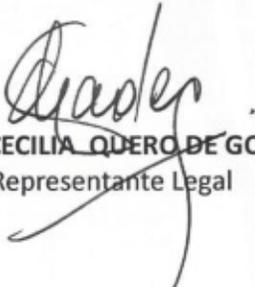
**Parágrafo 1:** El porcentaje asignado al programa, se relaciona con el número total de estudiantes matriculados en el mismo.

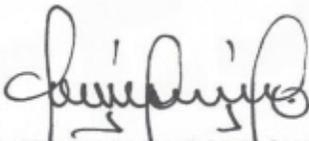
**Parágrafo 2:** La acumulación de descuento se rige por la Resolución de Consejo Superior No 125 del 14 de diciembre de 2017, Artículo 5, por la cual se definen los valores pecuniarios para la vigencia 2018.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para los estudiantes que se matriculen en el II semestre de 2018.

**NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2018

  
**CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ**  
Rectora – Representante Legal

  
**YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA**  
Secretaria General y Jurídica